

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-4715 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar restaurante centro cívico en calle San Jorge, 2. Expediente 1106/2019.*

Se tramita en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, Expediente de LICENCIA DE ACTIVIDAD DE BAR RESTAURANTE CENTRO CÍVICO, ubicado en Calle San Jorge, Nº 2, promovido por doña Josefa González Fernández; en representación del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 10 de mayo de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2019/4715

CVE-2019-4715